

REMATE: JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE QUINTERO, CAUSA ROL 147-2015, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con VEGA JORQUERA MILKA JAZMINA DEL CARMEN, fijó audiencia del día 25 de agosto de 2025 a las 12:30 HORAS, para subastar propiedad ubicada en la COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, Comunidad El Sauce, Sitio número 45, Ventana Alto, inscrita a fojas 3448, número 3446, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. MINIMO SUBASTA \$14.019.781.- Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo, en vale vista bancario a nombre del tribunal. Precio se pagará al contado dentro de 5to día hábil desde fecha subasta. - Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles desde fecha de la resolución en que se declare pagado el precio del remate. - Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal.